



EXPEDIENTE: SUM/2024/000000719

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN POR LA QUE SE MODIFICA EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE RIGE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE LIMPIEZA Y ESTERILIZACIÓN DE BRONCOSCOPIOS FLEXIBLES, CON DESTINO EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN.** Expediente cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 85%, del Programa Operativo Canarias 2021-2027.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes,

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Mediante resolución del Director Gerente del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, de fecha 29.05.24 y registro de resoluciones – n.º2280, se aprobaron los pliegos que han de regir la contratación referida anteriormente, así como el gasto del expediente tramitado y se dispuso la apertura del procedimiento abierto simplificado sumario de adjudicación y tramitación ordinaria.

**Segundo.-** Con fecha 04.06.24 se publicó el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas, Memoria Justificativa, la Resolución de inicio y la Resolución de aprobación de pliegos, finalizando el plazo de presentación para la presentación de proposiciones del día 18.06.24 a las 23:59 horas.

**Tercero.-** Con fecha 05.06.24 y 13.06.24 la jefa del Servicio de Mantenimiento y el jefe de sección del Servicio de Neumología, ambos del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, emiten informe en el que propone modificar el Pliego de Prescripciones Técnicas al detectarse error en la ficha técnica anexa al mismo, al no corresponder con el objeto del contrato que trae causa.

Se tendrán en consideración los siguientes,

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** Las facultades del Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 de Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

**Segundo.-** La legislación aplicable está constituida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa, siendo la presente contratación un contrato de suministro, de conformidad con el artículo 16 de la LCSP.

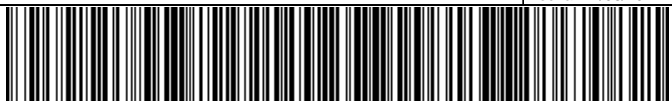

**Tercero.-** Resulta de aplicación el artículo 124 LCSP a tenor del cual:

*“El órgano de contratación aprobará con anterioridad a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato, o de no existir esta, antes de su adjudicación, los pliegos y documentos que contengan las prescripciones técnicas particulares que hayan de regir la realización de la prestación y definan sus calidades, sus condiciones sociales y ambientales, de conformidad con los requisitos que para cada contrato establece la presente Ley, y solo podrán ser modificados con posterioridad por error material, de hecho o aritmético. En otro caso, la modificación del pliego conllevará la retroacción de actuaciones.”*

**Cuarto.-** Conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

*“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”*

Por lo expuesto,

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL PONCE GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 13/06/2024 - 22:53:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 2447 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 14/06/2024 12:33:41	Fecha: 14/06/2024 - 12:33:41
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0F04TkrQmA0S-KJtUmmOteKhmzThg jx_	 
El presente documento ha sido descargado el 14/06/2024 - 12:35:35	



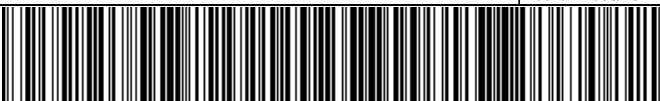

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que rige el expediente relativo a la contratación del SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE LIMPIEZA Y ESTERILIZACIÓN DE BRONCOSCOPIOS FLEXIBLES, CON DESTINO EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN. Expediente cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 85%, del Programa Operativo Canarias 2021-2027.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, concediendo un nuevo plazo para la presentación de ofertas.

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica

DIRECTOR GERENTE

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL PONCE GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 13/06/2024 - 22:53:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 2447 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 14/06/2024 12:33:41	Fecha: 14/06/2024 - 12:33:41
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0f04TkrQmA0S-KJtUmmOteKhmzThgjx_	 
El presente documento ha sido descargado el 14/06/2024 - 12:35:35	